



*Municipalidad San Miguel Panán*  
Departamento de Suchitepéquez  
*Guatemala, C. A.*

La Municipalidad de San Miguel Panán del Departamento de Suchitepéquez, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10, Numeral 26 de la Ley Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

**PUBLICA:**

El informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de la información, los procedimientos y facilidades del acceso al archivo.

**I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO**  
El funcionamiento consiste en recibir, diligenciar, clasificar y conservar la información que se genera en la Municipalidad, así como de las distintas dependencias que son parte de la Municipalidad. Siendo la finalidad la administración de la Información Pública.

**II. SISTEMA DE REGISTRO**  
Los expedientes o documentos serán registrados en una base de datos en forma física y electrónica de acuerdo a la fecha de recepción de la solicitud que se presente.

**III. CATEGORIA DE LA INFORMACION**  
En la Municipalidad de San Miguel Panán, Suchitepéquez, la información es pública.

**IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DEL ACCESO AL ARCHIVO**  
El procedimiento que se llevan en la Unidad de Información Pública de esta municipalidad para tener acceso a la información que se requiera es la siguiente: La consulta o acceso a la documentación del archivo es un uso interno y externo, identificación del solicitante, identificación clara y precisa de la información que se solicita en la municipalidad ubicada en 4a. Av. 5-17 Zona 1 San Miguel Panán, Suchitepéquez, sin ningún costo, vía electrónica debe de ingresar a la plataforma web. [munisanimiguelpanan.laigp.gt](http://munisanimiguelpanan.laigp.gt).

San Miguel Panán, Suchitepéquez 23 de octubre de 2020




Marvin Alejandro Damián  
Encargado Unidad de Información Pública





Vto. Bto. Gilberto Rocael Arauz  
Alcalde Municipal



(200835-2)-23-octubre



GOBIERNO de GUATEMALA  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



UCBB

**LICITACIÓN PÚBLICA No. UCEE -57- 2020**

**EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV- A través de la UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- Convoa a la Licitación Pública y presentación de ofertas para trabajos de mejoramiento, con financiamiento proveniente de fondos nacionales, del proyecto que se indica a continuación:**


**PAQUETE ÚNICO**

**MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA**

Las bases y documentos del presente concurso pueden consultarse ingresando el NOG: 13395289, en el portal electrónico [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt). Únicamente se aceptarán las ofertas de personas individuales y/o jurídicas que presenten: Constancia definitiva de estar inscrito y precalificado en el Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE) en donde conste que posee la especialidad en Clase: 4101 Construcción de Edificios, 4312 Preparación del terreno o 4313 Movimiento de tierra y/o excavaciones, 4330 Terminación y acabados de edificios. La constancia debe tener Estatus Habilitado y capacidad económica mínima de Q. 15,000,000.00. cuya emisión no exceda los 30 días anteriores a la presentación de la oferta.

Las ofertas deberán realizarse en electrónico en el portal de Guatecompras y en papel, en sobre cerrado directamente a la Junta de Licitación, en la forma que indican las Bases, en la segunda calle "A" B-49 Zona 10, Ciudad de Guatemala, sede de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado "UCEE", a las nueve horas del día uno (01) de diciembre de 2020, no se aceptará ninguna oferta transcurridos treinta (30) minutos después de la hora señalada, procediéndose al acto de apertura de pliegos.

Guatemala, 19 de octubre de 2020



Asq. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
Director Interino  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

(200852-2)-23-octubre

El infrascripto Secretario del Concejo Municipal del municipio de Sipacate, Departamento de Escuintla **C E R T I F I C A:** Que tiene a la vista el libro de actas de sesiones ordinarias del Concejo Municipal identificado con el Registro No. 3273, en el que se encuentra el acta número cero cinco guion CMS guión dos mil veinte (05-CMS-2020), de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinte, la que en el punto NOVENO dice:-----

**"NOVENO: Conocimiento de solicitud de Publicación en Diario de Centroamérica.** El Alcalde Municipal pone a la vista la solicitud de la señorita Eldin Beatriz Figueroa Carranza Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Municipalidad de Sipacate, en la que se plantea la necesidad de cumplir con lo establecido en el artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, por tanto el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA: I)** Publicar en el Diario de Centroamérica el informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo conforme a Ley de Acceso a la Información Pública de la manera siguiente:  
**Informe sobre el funcionamiento del archivo, finalidad del archivo.** El archivo es un medio de compilación de información para el resguardo de la misma. A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública se han planificado las acciones y medidas necesarias para optimizar su funcionamiento, lo cual contempla la estandarización de los procesos de clasificación, conservación y resguardo de la totalidad de la información que genera la institución. La Municipalidad de Sipacate, no cuenta con una Oficina de Archivo es por ello que cada dependencia resguarda y conserva los documentos correspondientes.  
**Sistema de registro y categoría de información.** El sistema de registro es cardinal, con una secuencia anual e identificación mediante la única categoría siguiente: Toda la información es pública y por tanto de fácil acceso para el solicitante.  
**Procedimientos y facilidades de acceso.** El usuario puede acceder a la información de la forma que establece el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública a través de la Unidad de Información Pública, ente encargada de llevar el control de la información que soliciten los usuarios;  
**II)** Ordenar se extienda certificación del presente Acuerdo a la Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Encargado de Recursos Humanos y al Diario de Centroamérica para su publicación."

Y para entregar al Diario de Centroamérica, se extiende firma y sella la presente certificación en una hoja de papel membretado a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinte. Están las firmas ilegibles de: Walter Orlando Nájera González, Alcalde; Edgar Adán Velásquez Alemán, Síndico Primero; José Manuel Hernández Figueroa, Síndico Segundo; José Luis Muralles Zepeda, Concejal Primero; Iley Maricela Marroquín Mejía de Yanes, Concejal Segundo; Casta Luz Ralón Gutiérrez, Concejal Tercero; Erick Omar Suriano Carrillo, Concejal Cuarto y Raul Sosa Coronado, Secretario quien certifica.



Raul Sosa Coronado  
Secretario Municipal




Vto. Bto. Walter Orlando Nájera González  
Alcalde Municipal



(200847-2)-23-octubre



**Municipalidad de San Antonio Ilotenango**

6a. Calle 1-24 Zona 1  
Departamento de El Quiché, Guatemala, C. A.  
Tels.: 3061-9153 • 5892-7373 • 5888-6425  
Correo: [ilotenango08@hotmail.com](mailto:ilotenango08@hotmail.com)

**LICITACION PUBLICA NUMERO 10-2020**

LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO ILOTENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE EL QUICHE.

INVITA a las empresas de construcción individuales o jurídicas debidamente precalificadas interesadas en ofertar en el proyecto denominado: **MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOBOS Y CORTEZ EN ALDEA PATZALA, SAN ANTONIO ILOTENANGO, QUICHE.** Los interesados deberán de presentar la documentación que indica el ARTICULO 18 del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, el formulario lo deben de obtener por medio del sistema de GuateCompras. La recepción de ofertas será el día jueves veintiséis de noviembre del año dos mil veinte a las diez de la mañana en la sala de espera del segundo nivel de esta municipalidad. Transcurridos 30 minutos después de la hora señalada no se aceptará ninguna oferta más y se procederá a la apertura de pliegos. Las Bases del presente concurso pueden obtenerse a través de internet en la dirección WWW. [Guatecompras.gt](http://Guatecompras.gt), NOG 13468219. Indicando en el sobre el nombre y dirección del oferente.



Domingo Ajeatz Cho  
Alcalde Municipal



(200858-2)-23-octubre